

Admisibilidad de las Ofertas – CGVAL

Bases Administrativas

ARTÍCULO 3º: NORMATIVA

Para que una oferta o propuesta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones de las bases técnicas, los cuales regirán el proceso de llamado a licitación, presentación de las ofertas, apertura, adjudicación y todas las demás materias relacionadas con esta Licitación.

Bases Técnicas.

ARTÍCULO 9º: CONTENIDO MÍNIMO DE LA OFERTA TÉCNICA.

• **Nombre de los profesionales que constituyen el equipo de trabajo a cargo de las acciones que involucra la prestación de servicios, señalando el nivel académico, experiencia profesional en roles en proyectos similares, las competencias de cada uno y la cantidad de horas dedicadas al proyecto.**

R: Solo se presenta el cv y la experiencia del Sr. Nelson Del Valle Zamorano. No hay detalle de horas dedicadas al proyecto.

• **Currículos actualizados de cada uno de los profesionales comprometidos, informando la experiencia específica que tienen en este tipo de proyectos. El proponente deberá proveer los antecedentes que avalen su experiencia en este tipo de proyectos, en los últimos 15 años, incluyendo una nómina de clientes con la respectiva información de contacto.**

R: Solo se presenta el cv y la experiencia del Sr. Nelson Del Valle Zamorano.
No existe nómina de clientes que avalen experiencia previa

Ñ **Metodología: El oferente deberá entregar una identificación detallada del marco metodológico a utilizar, de manera tal que se pueda conocer en detalle el alcance y nivel de profundidad con el que la organización abordará este proyecto específico.**

R: Solo se hace referencia a la NCh 1508 Of 2014, NCh 2369 Of 2003 y el Manual de carretera.

Ñ **Plan de trabajo para el desarrollo del estudio licitado, el cual debe ser consistente con la metodología presentada. Se espera que al menos contenga:**

- ✓ **Carta Gantt (actividades, responsables, plazos, recursos).**
- ✓ **Detalle de horas por profesional.**
- ✓ **Descripción de los entregables, señalando plazo de entrega y el hito de pago asociado.**

R: No existe carta Gantt

No existe detalle de horas por profesional

Conclusión

La oferta de CGVAL es inadmisibles ya que no cumple con el Artículo 3º de las Bases Administrativas y con el Artículo 9º de las Bases Técnicas.

Admisibilidad de las Ofertas - IDIEM

Bases Administrativas

ARTÍCULO 3°: NORMATIVA

Para que una oferta o propuesta se considere válida, deberá cumplir con las disposiciones de las bases técnicas, los cuales regirán el proceso de llamado a licitación, presentación de las ofertas, apertura, adjudicación y todas las demás materias relacionadas con esta Licitación.

Bases Técnicas.

ARTÍCULO 11°: CONSIDERACIONES DE LA CONSULTORIA.

Valor Máximo del Contrato. El valor máximo del contrato no podrá exceder de \$70.000.000 (setenta millones de pesos chilenos) con impuestos incluidos.

R: El valor de la oferta asciende a 2949,2 UF, correspondientes a \$ 77.290.635.- valor Unidad de Fomento al 31 de Agosto según SII.

Conclusión

La oferta de IDIEM es inadmisibile ya que no cumple con el Artículo 3° de las Bases Administrativas y con el Artículo 11° de las Bases Técnicas.